



Resolución
N° 25/2021

Acta N°
04/2021

Barros Blancos, 09 de Febrero de 2021

VISTO: que mediante Resolución n° 21/2021 del día de la fecha, se resolvió realizar actividades por concepto de Carnaval en la localidad de Barros Blancos, respetando los protocolos de actuación existentes en el marco de la emergencia sanitaria actual;

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, determinar las zonas de la localidad donde se llevarán a cabo los Tablados en el marco de dicha actividad

ATENTO: a lo expuesto;

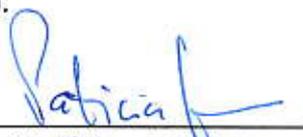
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

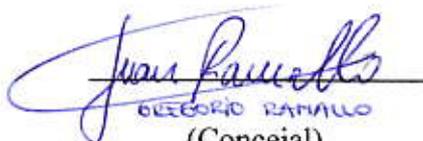
- 1) Realizar los Tablados en los siguientes puntos de la localidad: Lado Sur: Calle 19 de Junio, Villa Altamira, Huracán 28 y plaza Villa del Carmen. Lado Norte: Villa La Colina, plaza Jardines de Toledo, Villa Guadalupe y Novaro.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JULIÁN ROCHA
(Alcalde)



PATRICIA URZÚA
(Concejal)



GREGORIO RAMALLO
(Concejal)



FERNANDO PIÉZ
(Concejal)